

**RESOLUCIÓN** de la Dirección General de Bilbao Ekintza E.P.E.L, relativa a la adscripción como personal laboral fijo de la persona aspirante del proceso selectivo convocado por el sistema de Promoción interna, mediante Concurso-Oposición, para la provisión de un puesto de Técnico/a de Promoción Empresarial, sin Perfil Lingüístico de euskera preceptivo, dotado con la retribución correspondiente a la categoría de Técnico/a B (asimilada a subgrupo A2, del artículo 76 del TREBEP), correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2019.

El Director General, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 17 de los Estatutos de Bilbao Ekintza, ha dispuesto lo siguiente:

**Primero.-** De conformidad con lo dispuesto en las Bases Específicas y a propuesta del Tribunal que ha juzgado el proceso selectivo convocado para la provisión de un puesto de Técnico/a de Promoción Empresarial, sin Perfil Lingüístico de euskera preceptivo, dotado con la retribución correspondiente a la categoría de Técnico/a B (asimilada a subgrupo A2, del artículo 76 del TREBEP), correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2019, se dispone la adscripción de la persona aspirante abajo relacionada, para el desempeño como Personal Laboral Fijo, con los derechos y deberes inherentes al cargo, por haber resultado apta al término del proceso selectivo convocado en su día y haber obtenido la mayor puntuación en dicho proceso selectivo, toda vez que reúne las condiciones exigidas en la referida convocatoria.

**Segundo.-** Se dispone la adscripción de la persona aspirante abajo relacionada al siguiente puesto, por el orden de su posición en el proceso selectivo:

| NAN / DNI | Lehenengo abizena<br>Primer apellido | Bigarren abizena<br>Segundo apellido | Izena<br>Nombre | Puesto<br>Postua                   |
|-----------|--------------------------------------|--------------------------------------|-----------------|------------------------------------|
| *89***39  | EHEVARRIA                            | BILBAO                               | IMANOL          | Técnico/a de Promoción Empresarial |

**Tercero.**- La persona interesada deberá personarse en el Área de Recursos Humanos de Bilbao Ekintza, al objeto de la firma del contrato en el plazo de 15 días desde la recepción de la notificación del presente anuncio.

En Bilbao, a 23 de enero de 2024



EL DIRECTOR GENERAL  
F. JAVIER GARCINUÑO ZABALA